



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

1 (1ero.) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

Leída como le fue la presente Escritura Pública al otorgante y manifestó estar de acuerdo en presencia
2 de los testigos instrumentales: **ARDINN ANETH TORRES AYALA y AMIR ANTONIO AGUILAR**
3 **GONZÁLEZ**, mujer la primera, varón el segundo, panameños, mayores de edad, casada la primera,
4 soltero el segundo, vecinos de esta ciudad, personas de buen crédito a quienes conozco y son hábiles
5 para ejercer el cargo y portan cédulas de identidad personal números cuatro-setecientos setenta y seis-
6 ochocientos cincuenta y cuatro (4-776-854) y nueve-setecientos cuarenta y seis-dos mil cuatrocientos
7 treinta y seis (9-746-2436), respectivamente, personas a quienes conozco, de buen crédito y hábiles
8 para ejercer el cargo. . Advertí al compareciente que una copia de este instrumento debe ser inscrita
9 en el Registro Público, la encontró conforme, le impartió su aprobación y la firman todos para
10 constancia por ante mí, El Notario que doy fe.-----

11 (FDOS.) DAVID JOSÉ VIRZI MARTINELLI



12 ARDINN ANETH TORRES AYALA

13 TESTIGO

14 AMIR ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ

15 TESTIGO

16 *Ayala*
17 Leydis Espinosa De Hernández
18 Notaria Primera del Circuito de Veraguas



19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30